

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

16510 *Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014).

Modificado el plan de estudios de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; emitido informe favorable sobre la solicitud de modificación por Fundación para el Conocimiento Madrimasd, en fecha 22 de junio de 2018, indicando que las modificaciones propuestas no suponen un cambio que afecte a la naturaleza del Título y sus objetivos.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios vigente conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la Universidad Politécnica de Madrid, el cual habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El título queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 22 de septiembre de 2022.–El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional

(Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas)

Estructura de las enseñanzas:

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de módulo

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorias.	36
Optativas.	6
Prácticas.	12
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	60

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulo	Carácter
Genérico.	Obligatorio.
Especialidad en Educación Física.	Optativo.
Especialidad en Tecnología.	Optativo.
Especialidad en Expresión Gráfica.	Optativo.
Especialidad en Matemáticas.	Optativo.
Especialidad en Física y Química.	Optativo.
Practicum ⁽¹⁾ .	Obligatorio.

⁽¹⁾ El módulo «Practicum», además del propio *practicum*, recoge también el Trabajo Fin de Máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>